

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 2040 (c)

LOTA, martes 7 de junio de 2016

VISTOS: /

- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.
- e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ANGELA VERONICA MEDEL PEREZ	2	23/06/2016	24/06/2016	27/06/2016
OLGA DEL CARMEN VARGAS ROJAS	16	01/07/2016	22/07/2016	25/07/2016
MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ	1	09/06/2016	09/06/2016	10/06/2016
ROSARIO DE LAS NIEVES MUÑOZ C	3	20/06/2016	22/06/2016	23/06/2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/jgp.-
- Pág. Web.